

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 104 Anuncio **2524/2024** viernes, 31 de mayo de 2024

> ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera

Oliva de la Frontera (Badajoz)

Anuncio 2524/2024

Bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Educador/a de Guardería Infantil municipal, como personal laboral incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el decreto de Alcaldía número 234/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza vacante como personal laboral fijo de Educador/a de la guardería.

Mediante el decreto de Alcaldía número 252/2024 de fecha 29/02/2024, se rectificó el error de transcripción existente en el decreto número 252/2024 en su base sexta.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y omitidos para participar en el proceso selectivo, la cual figura como anexo a esta resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOP de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón electrónico de la sede electrónica, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellos que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidos. Transcurrido dicho plazo, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con designación de los miembros del Tribunal de Selección, y con la fecha, lugar y hora del procedimiento de selección. Esta resolución se publicará en el BOP de Badajoz y en el tablón electrónico de la sede electrónica.

Oliva de la Frontera, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio García Torres.

ANEXO

PERSONAS ADMITIDAS

DNI	Apellidos	Nombre	
579E	Adame Nogales	Ana María	
272M	Barroso Gómez	Amparo	
627X	Belmonte Cabalgante	María Belén	
790L	Benítez Macías	Elena	
914E	Carrillo Robledo	Briseida	
906Q	Carrón García	Rocío	
964A	Correa Guzmán	Patricia	
684B	Correa Justo	Eva María	
669T	Cumplido Portillo	Javier	
416K	Díaz Castaño	Noemí	
855Y	Díaz Mayordomo	Marina	
264R	Díaz Rodríguez	Vanessa	
453F	Dorado López	Rocío	
320K	Franco Amador	Patricia	



DNI	Apellidos	Nombre
535G	Galván Ruiz	Alba María
553P	Gañán Lucas	Cristina
076V	Gañán Torrado	María
903W	García Carballo	María Lourdes
261B	García González	Victoria
751W	García López	María Noel
2415	Gil Rodríguez	Alba
708W	González González	Guadalupe
170N	Hernández Contreras	Azucena
843S	Julián Pérez	Alicia
626M	Lergo Guerrero	Concepción
803G	López Barco	Irene
390S	López Rangel	María José
833J	Márquez Galván	Natividad
006L	Martín García	Alba
486C	Masero Carrasco	Macarena
775M	Matos Pimienta	Gloria
214Z	Méndez Méndez	María
335D	Méndez Borrallo	Noelia
862P	Miranda Miranda	María Teresa
315J	Morales Toscano	Azahara
517A	Moreno Márquez	Natalia
317Y	Murillo García	Fátima
403V	Palacios González	Consolación
592H	Pérez Díaz	Pablo
423N	Pérez Nebreda	Tamara
379P	Pimienta Ardila	María Lorena
440R	Pizarro Cerro	Fabiola Maria
428L	Ramajo Parra	Ana Isabel
368C	Rastrojo Gamero	Yolanda
389R	Rastrollo Romero	Isabel María
492Q	Ricis Vaquerizo	Lucía María
702W	Rodríguez Gata	María Isabel
604F	Rubio Fernández	Nazaret
310G	Sánchez Bermejo	Mercedes
328E	Sánchez Pinilla	María de Gracia
195N	Soto Bravo	Soledad
615Q	Torres Matamoros	Marta
485L	Vázquez Rangel	María

PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
708Y	Benavente Ortega	Soraya	1; 3.1
487S	Caballero Rodríguez	Rocío	2
674M	Calderón Rasero	Fátima	4
936Z	Delgado Matos	Victoria	3.1
550A	Duarte Vázquez	María Blanca	3
646M	Escudero Labrador	Susana	3.1



DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
909W	Gallego Toscano	Cristina	3
229E	Gil Gutiérrez	Naiara	2
415G	Merino Manzano	María José	1; 3.1; 4
940Q	Mogedano Palomo	María Remedios	_1
166P	Pardo Hernández	María del Sol	3.1
847N	Pérez Soriano	Esperanza	1
536S	Senso Pérez	Ana	1

- 1. No aporta instancia en modelo normalizado debidamente cumplimentada y firmada.
- 2. No aporta copia del documento nacional de identidad.
- 3. No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones exigidas en las bases.
 - 3.1. No presenta la copia de la titulación exigida completa (carece del dorso).
- 4. No aporta certificado negativo para el cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta www.dip-badajoz.es/bop